|  |  |
| --- | --- |
|  | ***U.N.S.E.*** |
| ***Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud*** |
| Carrera: **Contador Público Nacional**  PLANIFICACIÓN    Asignatura: SEMINARIO DE PRÁCTICA  Y ACTUALIZACIÓN profesional | |
| AÑO 2017 | |

**1) FICHA DE LA ASIGNATURA**

|  |
| --- |
| **CÁTEDRA:**  **SEMINARIO DE PRÁCTICA Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL**  **CÓDIGO: 670** |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Año Plan de Estudio** | **2003** | **Ciclo de la asignatura** | **10 MODULO**  **5TO. AÑO** | **Área de la asignatura** | **SEMINARIO (1)** |
| **Carga horaria total** | | **Horas semanales**  **6 HORAS** | | **Régimen de dictado** | |
| **84 HORAS** | | **Teóricas**  **4** | **Prácticas**  **2** | **Anual** | **Modular**  **X** |
|  | | | | | |
| **Domicilio donde se dicta:**  **ANEXO FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD** | | | | | |
| **Teléfonos/Fax:**  **422-6385/6386** | | | | | |
| **CORRELATIVAS**  **ANTERIORES**   * **FUERTE: IMPUESTOS I- DERECHO LABORAL** * **DEBIL: IMPUESTOS II**   **POSTERIORES:**   * **NO POSEE**   **(1) No se ha computado en un área en particular por integrar las áreas de la carrera** | | | | | |

**2) EQUIPO DOCENTE**

# ADJUNTO: C.P. JUAN ANTONIO ZEMAN

**ADJUNTO: C.P. PATRICIA IVONE ORELLANA**

**JTP: C.P. VALERIA LEMOS**

**3) PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA**

El sentido de la asignatura en relación con el perfil del egresado, los alcances del título y las políticas internas de la facultad es introducir al alumno en el campo de la práctica profesional.

El diccionario de la Real Academia Española define al vocablo Seminario como la clase en que se reúne el profesor con los discípulos para realizar trabajos de investigación. También agrega que mediante el trabajo en común de maestros y discípulos, se adiestran en la investigación o en la práctica de alguna disciplina.

En este marco se podría expresar que la asignatura pretende ser un espacio para promover **la visión de conjunto** a través de la **integración de conocimientos** que los alumnos han aprendido durante su carrera, puesto de manifiesto en un trabajo sobre un caso simulado que implique la indagación por parte del alumno pero con la guía del equipo docente, fortaleciendo la capacidad de reflexionar del alumno y el desarrollo del criterio profesional sustentado en la ética, en la técnica y el marco normativo legal.

Se incorpora la Ética en concordancia con el Decreto P.E.N. Nº 268 que dice en sus considerandos: “Que la ética profesional constituye un aspecto fundamental que debe estar presente en todo programa de estudio y en cada una de sus asignaturas, por lo que no resulta conveniente se imponga como materia autónoma”, es decir transversaliza la asignatura.

Tal como acontece en la práctica del contador público se distinguirán tres áreas fundamentales:

* Práctica Profesional de Aplicación en Sociedad, Contabilidad y Auditoria
* Práctica Profesional de Aplicación en Tributos Nacionales, Provinciales y Municipales
* Práctica Profesional de Aplicación en Laboral y Previsional

Todo lo precedente a la vez, justifica y fundamenta la ubicación de la asignatura al final del plan de formación profesional

**4) OBJETIVOS GENERALES:**

Los Objetivos Generales son abordados como expresiones de logros que los alumnos alcanzarán al final de la asignatura y que se integrarán solidariamente para componer los alcances definidos para la profesión.

Esos objetivos no son sólo conocimientos, sino competencias. Los conocimientos (de normas, resoluciones, principios, doctrina, entre otros) no son fines sino algunos medios con el fin de ***hacer las cosas con eficiencia*** (competencias).

En este marco, el objetivo general es integrar los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera a través de un cursado práctico con perfil de aplicación profesional en el ámbito de las empresas y organizaciones de todo tipo y tamaño.

1. DE APRENDIZAJE: Que el alumno apropie el conocimiento de las actividades administrativas, contables, impositivas, laborales y legislativas de los diversos tipos de organizaciones, de los estados contables en su formulación y utilización, así como los diversos servicios que puede brindar teniendo en cuenta la incumbencia y alcance de la profesión de Contador Publico.
2. CONCEPTUALES: Que el alumno sea capaz de conocer, comprender, aplicar, sintetizar y evaluar los contenidos programáticos.
3. PROCEDIMENTALES: Que el alumno adquiera la formación para participar en la constitución, fusión, escisión, disolución y liquidación de entes, la habilidad para diseñar, implementar y controlar los sistemas administrativos contables adecuados para cada organización según sus características, habilidad para desarrollar políticas para la toma de decisiones en las distintas áreas operativas del ente; habilidad para diseñar los comprobantes, registros y cualquier otro soporte administrativo o contable que crea necesario para el sistema adoptado; habilidad para registrar las operaciones contables, elaborar, analizar, revisar y proyectar los correspondientes estados contables; habilidad para la búsqueda de la información y/o elementos necesarios para la solución de las diferentes propuestas que se le realicen, liquidar y determinar tributos nacionales y provinciales; liquidar sueldos; establecer costos; realizar auditorias contables internas y auditorias operativas o de gestión; habilidad para trabajar en grupos dentro y fuera del aula. Conocer y manejar los distintos programas y sistemas de utilización practica en la realización de las tareas propias del contador público.
4. ACTITUDINALES: Que el alumno logre conocer e internalizar los objetivos planteados, participar activamente en el proceso de enseñanza aprendizaje a nivel individual y grupal, aplicando valores sociales de responsabilidad, cooperación, perseverancia y honestidad intelectual, desarrollar su espíritu critico; concientizar la importancia del trabajo profesional para la comunidad, y especialmente su contenido ético.

### 5) ACTIVIDADES CURRICULARES

La característica especial de la asignatura y su ubicación en el plan de estudio requiere promover por parte de los docentes, la participación de los alumnos y proponer el planteo de un caso práctico integral para ser abordado en grupo salvo que el alumno opte por hacerlo individualmente.

En el cuatrimestre los alumnos serán agrupados en dos comisiones, de cantidades similares salvo que el número total de inscriptos no supere 50. Dentro de cada una de ellas los alumnos conformarán libre y voluntariamente grupos cuyo número de integrantes será determinada por la cátedra en función del total de alumnos inscriptos.

Los grupos confeccionarán un caso práctico que representará situaciones similares a las que pudieran presentarse en la práctica profesional. Cada grupo tendrá un caso diferente perteneciente a alguna de las siguientes áreas:

* Práctica Profesional de Aplicación en Sociedad, Contabilidad y Auditoria
* Práctica Profesional de Aplicación en Tributos Nacionales, Provinciales y Municipales
* Práctica Profesional de Aplicación en Laboral y Previsional

En el ámbito del laboratorio es imprescindible promover el uso de las herramientas tecnológicas para simular acciones que permitan al alumno **usar el conocimiento para interpretar hechos de la realidad** vinculados a:

ACTIVIDADES

**DE DIVERSOS TIPOS DE ORGANIZACIÓN**

ADMINISTRATIVAS

CONTABLES

IMPOSITIVAS

LABORALES

**EN SU FORMULACIÓN Y UTILIZACIÓN**

Y UTILIZACIÓN

ESTADOS CONTABLES

Y A DIVERSOS SERVICIOS DE

INCUMBENCIA Y ALCANCE DE

LA PROFESION

### 6) MODALIDAD DE ENSEÑANZA

**Tipo de Actividades Curriculares**

**T e ó r i c a s**

* Exposición
* Trabajo áulico, individual o grupal, según la mejor opción para el tema abordado.
* Indagación bibliográfica

**E j e r c i t a c i o n e s**

* Prácticas rutinarias para realizar registraciones contables,
* Liquidaciones de sueldos y
* Liquidaciones de tributos nacionales, provinciales y municipales

**P r á c t i c a s**

Resolución de problemas

Trabajo de campo

Estudio de casos reales o simulados según el criterio de la cátedra para facilitar al alumno su comprensión

**7) PROGRAMA**

**UNIDAD TEMATICA I**

**Síntesis temática**: El Proceso Contable y Auditoria

**Descriptores**: Fases del proceso contable:

1- Entrada: Comprobantes que respaldan las operaciones realizadas por las organizaciones,

2- Proceso: Planes de Cuentas y Registros Contables

3- Salida: Información Contable

**Objetivos Específicos:** Que el alumno demuestre con respecto a la documentación, registros contables y estados contables, sus conocimientos sobre lo exigido por la Ley 19550, Código de Comercio, Resoluciones Técnicas (FACPCE) y Organismos de Control y elabore un plan de cuentas según las características de un ente propuesto por la cátedra.

**Contenidos:**

1- Los documentos contables y administrativos como fuente de registración. Diseño de formularios. Requerimientos legales e impositivos. Imputación. Control. Archivo

2- Plan de cuentas: concepto y criterios para su confección. Adecuación según el tipo de organizaciones. Manuales de cuentas.

3- Registros Contables: Obligatorios y necesarios. Sistema descentralizado: subdiarios y submayores. Registraciones Contables. Normas legales aplicables a los registros. Medios de registración: manual, mecánicos, computarizados. Mecanismos de control aplicables a la registración. Conciliaciones de cuentas y subcuentas. Régimen de Facturación y Registración. Ley Anti evasión.

4- Estados Contables Básicos. Balance de comprobación de sumas y saldos. Normas técnicas de valuación y exposición aplicables.

5- Manifestación de Bienes y Deudas

6- Certificación

**Laboratorio: elaborar un caso simulado de empresa desde la documentación hasta los estados contables, incluyendo su análisis e interpretación, para un periodo irregular de duración no mayor a tres meses.**

**Bibliografía**

* Material preparado por la cátedra

**UNIDAD TEMATICA II**

**Síntesis temática:** Entes con y sin fines de lucro

**Descriptores**: Sociedades Comerciales: Sociedad Anónima, Sociedad Responsabilidad Limitada y Sociedad Colectiva. Entes sin fines de lucro. Actividades más comunes

**Objetivos Específicos:** Con cada Unidad programática, se pretende afianzar los conocimientos teóricos -técnicos adquiridos y trasladar su aplicación a distintas organizaciones

**Contenidos:** Organización y Sistemas. Aspectos legales y jurídicos, Impositivos, Laborales, Contabilidad, Auditoria, Análisis e interpretación de los Estados Contables.

**Bibliografía**

* Material preparado por la cátedra
* Guía Práctica para el Contador. Mario Rapisarda y Marcelo Zangaro
* Ley 19550 Modificada por la ley 22903
* Fundaciones. Horacio Miguel Calabró

**UNIDAD TEMATICA III**

**Síntesis temática:** Tributos

**Descriptores**: Tributos Nacionales, Provinciales y Municipales

**Objetivos Específicos:** Que el alumno realice las liquidaciones de impuestos provinciales y nacionales con los aplicativos vigentes según AFIP

**Contenidos:** Régimen de Facturación y Registracion. Ley Antievasión. Aplicativo SIAP. Aplicativo de IVA- Empleadores- Ganancias, Personas Físicas-Bienes Personales- Ganancias Sociedades- Ganancia Mínima Presunta – Multinota - Mis Facilidades- Aplicativo Convenio Multilateral- Aplicativo de Ingresos Brutos.

**Laboratorio: presentación simulada de liquidación impositiva integral incluyendo aplicativos vigentes de la AFIP**

**Bibliografía**

* Material preparado por la cátedra
* Guía Práctica para el Contador. Mario Rapisarda y Marcelo Zangaro

**UNIDAD TEMATICA IV**

**Síntesis temática:** Sueldos

**Descriptores**: Liquidación

**Objetivos Específicos:** Que el alumno realice las liquidaciones según marco legal vigente

**Contenidos:** Generalidades. Salario mínimo vital y móvil. Inscripciones. Legajo. Sueldo Anual Complementario. Licencias. Formas de contratación. Aportes y contribuciones. Extinción. Indemnizaciones.

**Laboratorio: presentación simulada de liquidación de Sueldos**

**en el marco de las normas legales vigentes y el convenio colectivo pertinente al caso planteado**

**Bibliografía**

* Material preparado por la cátedra
* Guía Práctica para el Contador. Mario Rapisarda y Marcelo Zangaro

**UNIDAD TEMATICA V:**

**Síntesis temática**: Ejercicio Profesional

**Descriptores:** Normas que regulan el ejercicio profesional y Servicios profesionales del contador público.

**Objetivos Específicos:** Que el alumno identifique el marco normativo, adquiera los conocimientos de las leyes profesionales y de los principios éticos y valore la importancia de la carta de contratación.

**Contenidos:** Marco Normativo. Incumbencias de la profesión de Contador Público. Responsabilidad del profesional. Ética Profesional. Carta de contratación de servicios profesionales.

**Laboratorio: indagar y navegar en las páginas web vinculadas al ejercicio profesional: FACPCE y CPCESE**

**Bibliografía:**

* Material preparado por la cátedra
* Ley 20488/73
* Ley 5606/87
* Código de Ética Unificado (FACPCE)
* Artículo: Responsabilidad del Contador Público. Revista Imagen Profesional. FACPCE. Nº 71. Año 20. Diciembre 2009

**8) BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

* Material preparado por la cátedra
* Ley 20488/73
* Ley 5606/87
* Código de Comercio
* Ley 19550 Modificada por la ley 22903
* Ley Nº 20744. Contratos de Trabajo
* Ley de Riesgos de Trabajo
* Ley Nº 19836. Fundaciones
* Compendio de Normas Técnicas (FACPCE)
* Código de Ética Unificado (FACPCE)
* Enrique Fowler Newton Cuestiones Contables Fundamentales (Ed. La Ley) Año 2004
* Hector C Ostengo. El Sistema de Información Contable.
* (Ed. Ediciones UCSE) Año 1998
* Enrique Fowler Newton. Planes y manuales de procedimientos contables. Argentina. (Ed. La Ley). Año 2009
* Miguel Jorge Klein Sistemas Contables. ″Casos Prácticos de Contabilidad″. Argentina. (Ed. La Ley. 4ª. Edición). Año 2012
* Néstor H. Fernández. ″Excel aplicado: soluciones para el profesional en Ciencias Económicas (Ed. Errepar) Año 2010
* Articulo: Responsabilidad del Contador Público. Revista Imagen Profesional. FACPCE. Nº 71. Año 20. Diciembre 2009
* Mario Rapisarda y Marcelo Zangaro. Guía Práctica para el Contador. ″ (Ed. Errepar. 2da. Edición) Año 2010
* Silvina Lavalle. ″ Cooperativas″. (Ed. Aplicación Tributaria) Año 2009
* Taleva Salvat. ″Cómo hacer una cooperativa″. (Ed. Valletta Ediciones. 7º Edición). Año 2007
* Horacio Miguel Calabró. ″Fundaciones″. (Ed. Aplicación Tributaria. 3ª Edición) Año 2010

**9) BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA**

* “Tratado de contabilidad Intermedia y Superior”. Mario Biondi (Ed. Macchi-5ta edición) Año 1999.
* “Contabilidad Superior” Enrique Fowler Newton (Ed. Macchi- 4ta edición) Año 2002.
* “Análisis de Estados Contables”. Enrique Fowler Newton (Ed. La Ley- 4ta edición) Año 2011.
* “Consolidación de Estados Contables”. Pablo David Senderovich (Ed. Errepar 2da. Edición.) Año 2009
* Informes y Memorandos (FACPCE)

**10) EVALUACIÓN**

Partiendo de la concepción de que la evaluación es una estimación compleja de una realidad compleja en la que se pretende valorar el proceso enseñanza- aprendizaje, se organizan y combinan diferentes instrumentos e instancias de evaluación

**EVALUACIÓN DE CASOS SIMULADOS**

Cada trabajo será aceptado o rechazado por la cátedra, discutido y analizado con el o los autores sobre reformas a introducir en el mismo, hasta lograr su aceptación definitiva.

La escala de valoración será cuantitativa del 1 al 10

**EVALUACIÓN DE PRÁCTICA DE LABORATORIO**

Se realizará en forma individual un seguimiento de los alumnos, respecto del manejo y aplicación de los conceptos de las tres áreas temáticas:

* Práctica Profesional de Aplicación en Sociedad, Contabilidad y Auditoria
* Práctica Profesional de Aplicación en Tributos Nacionales, Provinciales y Municipales
* Práctica Profesional de Aplicación en Laboral y Previsional

La escala de valoración será cuantitativa del 1 al 10

**EVALUACIONES ESCRITAS**

Durante el cuatrimestre se tomarán **DOS** controles de lecturas escritos individuales respecto de distintas áreas de incumbencia profesional: Sociedades, Contabilidad, Auditoria, Tributos Nacionales, Provinciales, Municipales, Laboral y Previsional

La escala de valoración será cuantitativa del 1 al 10

**11) REGULARIDAD Y PROMOCIÓN**

**Condiciones de regularidad**

Para regularizar el alumno deberá aprobar los Dos controles de Lectura.

En caso de desaprobar uno de ellos, tendrá derecho a un recuperatorio integral

Además el alumno deberá tener un presentismo a clases de al menos el 60 % de las efectivamente dictadas.

**Condiciones de aprobación**

* EXAMEN FINAL

En la fecha elegida por el alumno, entre las calendarizada por la facultad, la cátedra evaluará mediante preguntas de carácter teóricas y prácticas.

12) PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

Asignatura: SEMINARIO DE PRÁCTICA

Y ACTUALIZACIÓN profesional

**Introducción**

El vocablo Seminario concebido como una actividad académica que tuvo su origen en la Universidad de [Göttingen](http://es.wikipedia.org/wiki/G%C3%B6ttingen" \o "Göttingen) (Alemania) a fines del siglo XVIII inducido para complementar la docencia con la investigación, presenta una propuesta de investigación.

**Propuesta**

**BALANCE SOCIAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA**

**Fundamento**

En la actualidad la responsabilidad social está adquiriendo una nueva dimensión que busca superar lo meramente filantrópico y abandonar la concepción de quedarnos solamente con “realizar donaciones u otorgar beneficios sociales a los empleados” para focalizarla en la búsqueda de:

* una mejora continua de la calidad de vida interna de una organización, cualquiera sea su forma jurídica, su dimensión y su ramo o actividad,
* la elaboración de productos útiles para la sociedad,
* reducción de producción de desechos,
* preservación del medio ambiente y/o minimización de las externalidades negativas,
* el respeto por los derechos humanos,
* capacitación del personal y
* erradicación de la corrupción, entre otros;

siempre con la participación y el compromiso de los grupos de interés en los que su accionar produce impacto, ya que aporta una visión holística de la gestión de las organizaciones que implica un compromiso VOLUNTARIO con el desarrollo de la sociedad.

Una de las formas de expresar esta responsabilidad se verifica a través del Balance Social, el que se ha estipulado obligatorio en nuestro país a través de la Ley 25877 para las empresas que poseen más de 300 empleados y optativo para el resto.

**Objetivo General**

Generar y promover en el futuro egresado el interés por este nuevo servicio profesional e interdisciplinario de incumbencia en la preparación del balance social de los profesionales en ciencias económicas- Contadores y Licenciados en Administración- y en especial del Contador Público en la auditoria del mismo, en el marco de la Resolución Técnica Nº 36 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aprobada el 30 de Noviembre de 2012 en reunión de Junta de Gobierno realizada en Carlos Paz- Córdoba